COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de junio de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº: 360 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 06 de junio de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa N° 18/2016 para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 18/2016 para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 18/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la de Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de las siguientes empresas:

- OFFICENTER, con RUC 3765498-5, en los Lotes N° 1, 4, 5, 6, 11, 13, 14 y 15, 17, 18, 19 y 20, por la suma de Gs. 59.460.500.- (Guaraníes Cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta mil quinientos).

- MENEVA S.R.L., con RUC 80024014-6, en los Lotes N° 3, 8 y 12, por la suma de Gs. 15.205.005.- (Guaraníes Quince millones doscientos cinco mil cinco).

- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC 80007525-0, en los Lotes N° 2, 7 y 16, por la suma de Gs. 2.536.920.- (Guaraníes Dos millones quinientos treinta y seis mil novecientos veinte).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 77.202.425.- (Guaraníes Setenta y siete millones doscientos dos mil cuatrocientos veinticinco).

COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA DE LA NACIÓN
COMANDANTE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

2°. Declarase Desierto los Lotes N° 9, 10 y 21, basado en el Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que no se hubiera presentado oferta alguna.

3°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA